

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ROPA PLANA, ROPA PARA PACIENTES, UNIFORMIDAD Y CALZADO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXP.: A/SUM-020316/2026.

La Directora Gerente del Hospital Universitario del Sureste, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021),

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la contratación del expediente, se completa el expediente con la siguiente documentación:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se describen las características mínimas que debe cumplir el SUMINISTRO DE ROPA PLANA, ROPA PARA PACIENTES, UNIFORMIDAD Y CALZADO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De manera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro anteriormente mencionado.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe de valor estimado de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (533.967,15 €)** I.V.A. excluido.
- Disponer la apertura por Procedimiento Abierto.

En Madrid, a 31 de julio de 2026.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

Fdo.: Paloma Casado Durández.

